

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10498 *BRISA BAJA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTIÓN DE PORTFOLIO, S.L.
CANTABRIA DE ACTIVOS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace publico que las Juntas Generales Universales de las Sociedades "Brisa Baja, S.L.", "Gestión de Portfolio, S.L.", y "Cantabria de Activos, S.L.", celebradas el 22 de abril de 2010 aprobaron por unanimidad de todos los socios la fusión de las Sociedades mediante la absorción de "Gestión de Portfolio, S.L.", y "Cantabria de Activos, S.L.", por "Brisa Baja, S.L.", de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito con fecha 22 de febrero de 2010 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de Abril de 2010, así como los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009; con disolución de "Gestión de Portfolio, S.L.", y "Cantabria de Activos, S.L.", y traspaso en bloque a título universal de sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquirirá todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

En Madrid, 23 de abril de 2010.- El Presidente de los Consejos de Administración de "Brisa Baja, S.L.", de "Gestión de Portfolio, S.L.", y de "Cantabria de Activos, S.L.", D. Pedro Figar Velasco.

ID: A100029063-1